



RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, así como la relación de vacantes a ofertar a los mismos para el curso 2022/2023.

Mediante el Acuerdo 198/2007, de 26 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, integran y suprimen Centros Públicos Educativos, en su apartado cuarto, se crearon las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y/o Conservación y Restauración de Bienes Culturales por transformación de las antiguas escuelas de arte, y teniendo en cuenta la implantación de las enseñanzas de estudios superiores, se procedió a realizar convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en las distintas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño en las que se imparten los citados estudios.

Asimismo, la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a las especialidades Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Materiales y Tecnología (Diseño), Medios Audiovisuales y Volumen, del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.

Existiendo, para el curso escolar 2022/2023, plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o en prácticas se hace necesario publicar los correspondientes listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad vigentes a la fecha de la presente resolución, así como de las plazas vacantes existentes en determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño de estudios superiores para el citado curso.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Listados de aspirantes y vacantes.

Publicar los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, así como la relación de vacantes para el curso escolar 2022/2023 a ofertar al personal incluido en los citados listados elaborados de conformidad con las diferentes convocatorias de ámbito autonómico realizadas al efecto, según se determina en el anexo a la presente resolución.





Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de agosto de 2022

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

